



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0102/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1856

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de mayo de 2020

CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/025 de fecha 02 de Julio de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-GAR-001/12** ubicado en LOTE 5, MANZANA 282, CALLE 17A No.3206 GENERAL FELIPE ANGELES C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 232.807 Metros cúbicos	20	1505	1524	22791289	22791308

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:	MAD ASS PINO					
Existencia inicial	Unidad de medida			Fecha		
	M3					
Registro de entradas						
(Relacion de remisiones y en su caso reembarges)						
Fecha	Folio	Remitante	Codigo	Cant.		
28/02/2020	22001966	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	40.192		
08/04/2020	22217608	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	16.368		
30/04/2020	22310078	JUAN VALDIVIEZO	T08051VAS001	44.635		
Total				101.195		
Equivalencia en materia prima transformada						

Producto:	MAD ASS PINO			
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	PRODUCTO	Cant.
22/01/2020	1406/1420	OSCAR CHAVEZ	MAD ASS PINO	1.979
25/01/2020	1407	PUBLICO EN GENERAL	MAD ASS PINO	50.21
04/02/2020	1408	OSCAR CHAVEZ	MAD ASS PINO	3.92
05/02/2020	1409	INST.IND.MATTO.	MAD ASS PINO	15.12
06/02/2020	1410	INST.IND.MATTO.	MAD ASS PINO	10.665
10/02/2020	1411	MOLDUPINO	MAD ASS PINO	19.372
10/02/2020	1412	MOLDUPINO	MAD ASS PINO	7.236
13/02/2020	1413	MANUEL FLORES	MAD ASS PINO	1.238
14/02/2020	1414	MARIO ROBLEDO	MAD ASS PINO	9.431
14/02/2020	1415	MANUEL TELLO	MAD ASS PINO	6.693
15/02/2020	1416	OSCAR CHAVEZ	MAD ASS PINO	2.284
17/02/2020	1417	MOLDUPINO	MAD ASS PINO	18.546
17/02/2020	1418	MOLDUPINO	MAD ASS PINO	5.068
20/02/2020	1419	MANUEL TELLO	MAD ASS PINO	6.75
24/02/2020	1420	OSCAR CHAVEZ	MAD ASS PINO	3.72
25/02/2020	1421/1445	MARCOS OLIVAS	MAD ASS PINO	1.888
28/02/2020	1422	INST.IND.MATTO.	MAD ASS PINO	3.177
02/03/2020	1423	CARLOS GARCIA	MAD ASS PINO	33.466
05/03/2020	1424	MOLDUPINO	MAD ASS PINO	13.645
06/03/2020	1425	OSCAR CHAVEZ	MAD ASS PINO	3.529
Total				217.937
Equivalencia en materia prima transformada				

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Analhaco,
Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

P.D. ~~3/23~~

Titular o representante legal